

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, PARA EL CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID 5324-3-LE19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 102

Valparaíso, 08 FEB 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2019; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución PARA 263/625/2018, en trámite; y en la Resolución N° 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Resolución Exenta N° 092/F, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DEL SENAME”** publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID 5324-3-LE19.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite **“COMISION EVALUADORA”**: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por un representante del Director del centro CSC de Limache o quien lo subrogue, Jefe Administrativo del centro CSC de Limache o quien lo subrogue Jefe Técnico del centro CSC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5324-3-LE19, a los/as siguientes funcionarios/as del CSC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
JAVIER REBOLLEDO CAMPOS	15.630.801-3	CONTRATA	Director, CSC Limache
CARLOS GONZALEZ SUBIABRE	9.800.202-2	CONTRATA	Jefe Tecnico (S), CSC Limache
ROSA AGUILERA LARENAS	12.722.368-8	CONTRATA	Jefa Administrativa, CSC Limache

2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 5324-3-LE19, a los/as siguientes funcionarios/as del CSC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
XIMENA ELDREDGE MENESES	13.636.074-4	CONTRATA	Profesional Encargada de Caso, CSC Limache
JULIO PALMA ARIAS	11.574.668-5	CONTRATA	Encargado de Bodega e Inventario, CSC Limache
LORENA ILABACA FERNANDEZ	6.291.242-1	CONTRATA	Secretaria, CSC Limache

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

  
**RACHID ALAY BERENGUELA**  
**DIRECTOR**  
**DIRECCION REGIONAL DE VALPARAISO**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Encargado Ley del Lobby
- CSC Limache
- Unidad Juridica
- Dirección Regional de Valparaiso

